



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00570002-E-UBA-DME#SSA\_FFYB- DOCTORADO –  
CURSOS Y SEMINARIOS – LEONARDO ANCONATANI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director y el Codirector de Tesis Dres. Gustavo Fabián SCARPA y Marcelo Luis WAGNER, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Leonardo Martín ANCONATANI, solicitan se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

### **CONSIDERANDO:**

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la**

Universidad de Buenos Aires Farmacéutico Leonardo Martín ANCONATANI, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-